

## **BASES CONVOCATORIA ETAPA POST – PRODUCCIÓN**

### **OBRA ARTÍSTICA 2020**

### **Para artistas de Castro.**

El CENTRO CULTURAL de CASTRO, es una de las plataformas culturales más importantes de la Provincia de Chiloé comprometido con el devenir de la cultura y espacio de apoyo para la creación, las expresiones de la diversidad y las manifestaciones artísticas. Damos la bienvenida a esta convocatoria organizada por la Dirección de Cultura y Turismo, a través del Departamento de Cultura. Un llamado a I@s artistas a participar postulando trabajos en fase de post- producción en diversas disciplinas artísticas, a partir de este **jueves 24 de septiembre**, a través de su sitio web <https://www.centroculturalcastro.cl> y sus diferentes redes sociales.

#### ***¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?***

Esta convocatoria está dirigida a artistas residentes en la comuna de Castro (acreditar residencia con certificado extendido por Junta de Vecinos o Notaría) cuyas propuestas se encuentren en fase de post-producción.

#### ***¿QUÉ TIPO DE PROPUESTAS PUEDO PRESENTAR?***

La propuesta debe ser inédita. El área temática debe ser de carácter artístico-cultural para trabajos que están en etapa de post- producción. En el caso de la música y literatura si la convocatoria es aprobada, el postulante deberá entregar obligatoriamente 10 ejemplares al Departamento de Cultura Municipal y realizar la presentación del disco o libro online con apoyo del Centro Cultural. Se deberá adjuntar una maqueta y una ficha técnica con las siguientes especificaciones:

**1.- POST PRODUCCIÓN: MULTICOPIAJE Y ARTE DEL DISCO. CD.**

**Monto máximo hasta: \$ 1.334.538**

- a. **TÍTULO DEL DISCO, CD.**
- b. Autor (nombre completo, RUT, dirección, ciudad, teléfono y mail)
- c. Identificación del editor (nombre completo, RUT, dirección, ciudad, teléfono y mail)
- d. Identificación del ilustrador o fotógrafo (nombre completo, RUT, dirección, ciudad, teléfono y mail)
- e.
- f. Identificación del estudio de grabación (nombre, RUT, dirección, ciudad, teléfono).
- g. Cotización por concepto de multicopiaje.

**2.- POST-PRODUCCIÓN LITERATURA EDICIÓN: Monto máximo hasta:**

**\$ 1.120.448.**

En el caso de libros se deberá especificar los siguientes antecedentes, en duplicado, vale decir, un original y una copia.

- a. **TÍTULO DEL LIBRO**
- b. Tamaño.
- c. Identificación de la imprenta (nombre, RUT, dirección, ciudad, teléfono, fax y mail)
- d. Tipo de encuadernación (económica, rústica, tapa dura, etc.)
- e. Tipo de papel de la tapa e interior.
- f. Tiraje.
- g. Cotización de impresión.

**POST-PRODUCCIÓN Artes Escénicas: Monto máximo hasta: \$ 672.269**

*Filmación y presentación online obras inéditas de teatro, y danza:*

Requisitos:

*Las obras deben presentar estructura de guión, composición, coreografía, vestuario, ficha técnica (escenografía, iluminación y sonido), tiempo mínimo en teatro 30 minutos por obra y en danza la coreografía debe tener 20 minutos mínimo.*

**POST- PRODUCCIÓN Artes Visuales: Monto máximo hasta: \$ 560.224**

**Requisitos:** Carpeta imágenes de obra, propuesta exhibición y currículum artístico para Digitalización y exposición online.

**Para todas las convocatorias 2020 que resulten seleccionadas el Departamento de Cultura pondrá a disposición para grabar y filmar el Teatro del Centro Cultural junto a su equipamiento técnico, iluminación y sonido y profesionales del área.**

### **¿PUEDO PRESENTAR MÁS DE UNA PROPUESTA?**

Cada persona o Agrupación podrá presentar sólo una propuesta.

### **¿CÓMO POSTULAR?**

Descargar bases y ficha única online, desde el sitio Web [www.centroculturalcastro.cl](http://www.centroculturalcastro.cl) una vez completada la información solicitada enviar tu propuesta al correo [postulacionesartistas@gmail.com](mailto:postulacionesartistas@gmail.com) o dejarlas en oficina de partes de la Municipalidad en horario de oficina, los resultados se publicarán en [www.centroculturalcastro.cl](http://www.centroculturalcastro.cl)

### **¿PORQUE MEDIOS SE DIFUNDIRÁN LAS MUESTRAS?**

Los videos serán promovidos, difundidos y exhibidos a través de las distintas plataformas del Centro Cultural (sitio web y RRSS), y Canal Castromunicipio TV, para que nuestra comunidad pueda conocer los artistas de diversas disciplinas.

### **¿FECHAS PARA PRESENTAR MI PROPUESTA?**

1.- El proceso de postulación se abre el día **jueves 25 de septiembre** de 2020 y se cierra impostergablemente el día **viernes 09 de octubre de 2020 a las 23.59.**

2.- Los proyectos deberán ser presentados:

2.1: **VÍA ONLINE** al siguiente email:  
[postulacionesartistas@gmail.com](mailto:postulacionesartistas@gmail.com).

*Documentos escritos Pdf*

*Audio Mp3*

*Video Mp4*

*Pinturas y Fotografía Jpg*

2.2: **FÍSICAMENTE:** en los plazos indicados en la **OFICINA DE PARTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO**, ubicadas en Blanco 273, en horario de lunes a viernes en horario de oficina. Indicando en su exterior:

**RUT DEL POSTULANTE y CONVOCATORIA** a la que postula :

**CONVOCATORIA POST –  
PRODUCCIÓN ARTÍSTICA 2020.**

3.- Los proyectos deberán ser presentados en **sobre cerrado** en los formularios destinados especialmente para la convocatoria 2020, en soporte papel, los que podrán ser bajados de la página **www.centroculturalcastro.cl** el que sólo servirá para su llenado y posterior impresión. Los formularios deberán ser completados conforme a las instrucciones que se indican en ellos.

4.- Los proyectos deben presentarse en el formulario original, además de una copia debidamente digitadas y archivadas. No se aceptarán formularios intervenidos ni alterados respecto al formato original.

2.- Los fondos no financiarán la adquisición de bienes que puedan ser imputados a inversión del ejecutor.

3.- En caso que una iniciativa involucra derechos de propiedad intelectual de terceros, corresponderá a su responsable el cumplimiento de la normativa vigente sobre el Derecho de Autor.

Sin perjuicio de lo indicado, se deberá acompañar autorización expresa del titular de los derechos, con firma autorizada ante notario público.

4.- Respecto a aquellos proyectos audiovisuales que determinen la necesidad de incorporar soundtrack a su ejecución, los ejecutores deberán cumplir con los requerimientos y marco legal relacionado a los derechos de autor. deberá dar cumplimiento al marco legal que lo involucre y adjuntar la autorización expresa de los titulares de los derechos.

5.- Sobre las ceremonias de presentación de las propuestas, éstas deberán ser visadas y coordinadas con el Departamento de Cultura.

6.- Los documentos de postulación no serán devueltos.

7.- El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas anteriores dejará al postulante fuera de concurso.

### ***¿CÓMO SE ELEGIRÁN LAS PROPUESTAS?***

La selección de propuestas estará a cargo de un comité del CENTRO CULTURAL, conformada por artistas de cada especialidad de fuera de la comuna y locales. Se considerará la pertinencia de las propuestas a las presentes bases.

5.- El Jurado en uso de sus facultades podrá declarar desierto todo o parte de esta convocatoria y su fallo será inapelable.

6.- El Jurado, dentro de los 10 días siguientes al término del proceso de selección de los proyectos, informará y notificará oficialmente el resultado del concurso a través del sitio web del Centro Cultural de Castro , [www.centroculturalcastro.cl](http://www.centroculturalcastro.cl) , sin perjuicio de otras acciones de difusión que puedan realizarse en medios de comunicación locales.

**EN CASO DE RESULTAR SELECCIONADA MI PROPUESTA**

**¿CUÁLES SERÁN LAS FORMAS DE PAGO?**

Las propuestas seleccionadas serán canceladas mediante contrato de honorarios en día y horario previamente establecidos. Cabe señalar que las propuestas seleccionadas tendrán exclusividad con el sitio web y las redes del CENTRO CULTURAL DE CASTRO por **3 meses**. Pasado ese tiempo se hará entrega al artista del material audiovisual para su uso personal.

Todos los artistas seleccionados deberán firmar autorizaciones para:

- Derecho voz e imagen por el tiempo establecido.
- Donar trabajo para integrar patrimonio de Biblioteca Archivo Virtual del CENTRO CULTURAL de CASTRO.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Castro